



ANALISIS DE LOS ESTANDARES LEGALES DEL SISTEMA ISAPRE

A Marzo 2008

Departamento de Estudios y Desarrollo

Junio 2008

Este documento presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a marzo de 2008 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, a partir del Informe Financiero Complementario al 31 de Marzo de 2008 presentados por las isapres.

I. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las isapre mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la isapre que no de cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual

deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

II. Estándares Legales a Diciembre de 2002 (año base)

Para determinar cuales eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1: Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	ING Salud	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

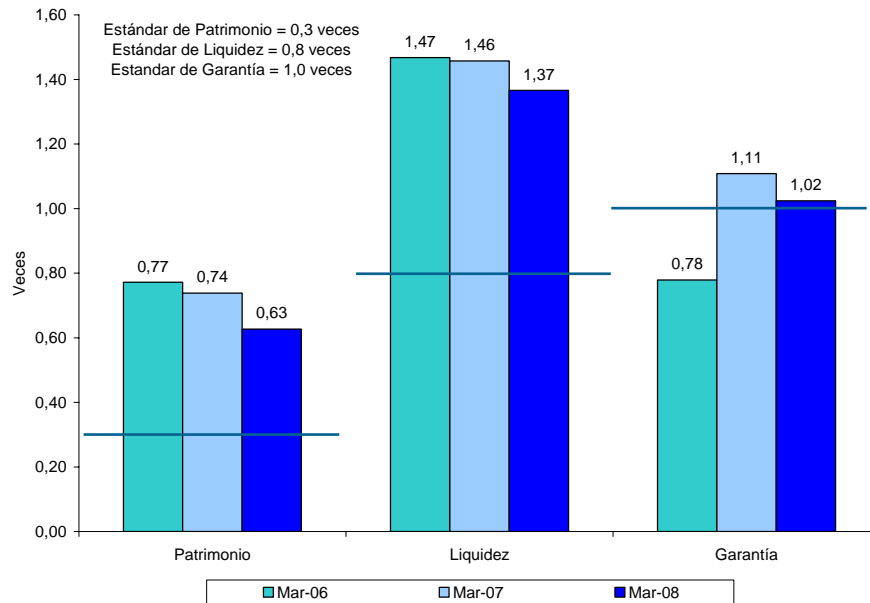
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

III. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose si, una disminución de los niveles en el último año. Sin embargo, el estándar de garantía sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley, nivel que se ha mantenido hasta hoy.

**Gráfico 1: Evolución Estándar Legales
A Marzo de cada año**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario.

A Marzo de 2008 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 14 isapres en operación, lo siguiente:

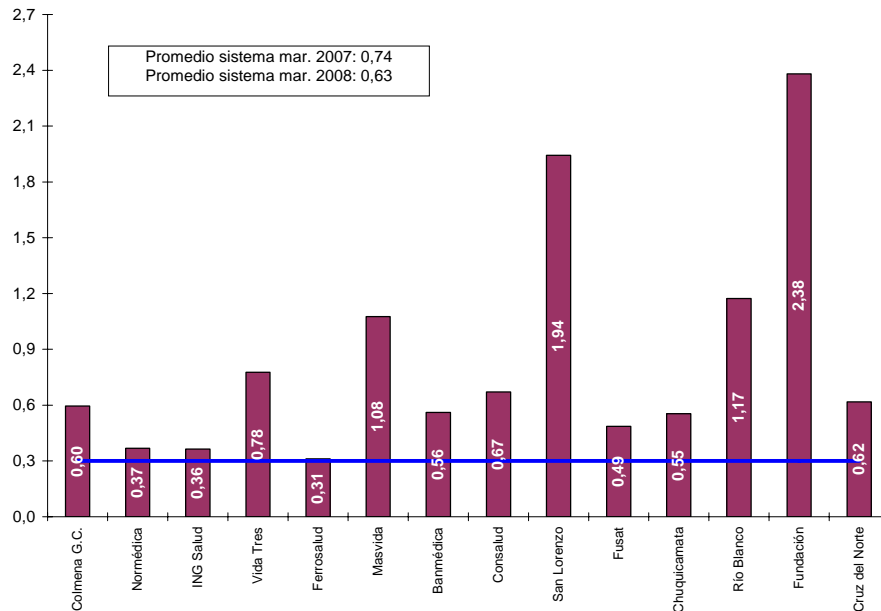
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,63 veces, guarismo inferior en 0,11 veces al de 2007. Esta variación del indicador se explica porque el patrimonio disminuye un 6,2%, mientras que las deudas crecen en un 10,6% en el mismo período.

Las isapres Fundación con 2,38 veces, San Lorenzo con 1,94 veces, y Masvida con un 1,08 veces, muestran los niveles más altos. Todas ellas a excepción de Fundación, presentan un aumento del estándar respecto del año anterior.

Mientras San Lorenzo presenta un aumento de Patrimonio, registra una caída de las deudas, en tanto, en Masvida se observa un aumento de las deudas ligeramente inferior al incremento de Patrimonio. Por su parte, Fundación muestra un incremento de las deudas mayor al experimentado por el Patrimonio.

**Gráfico 2: Estándar de Patrimonio
A Marzo de 2008**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de mar. 2008.

Por su parte en las otras 11 isapres, se observa que sólo 3 de ellas incrementan este indicador, Chuquicamata, Fusat y Normédica. En tanto, las 8 isapres restantes presentan disminuciones, destacando a ING, Río Blanco y Ferrosalud, como las que muestran las mayores disminuciones de este grupo, básicamente por un aumento de la deuda frente a una disminución de Patrimonio.

No obstante lo anterior, todas cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 6 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

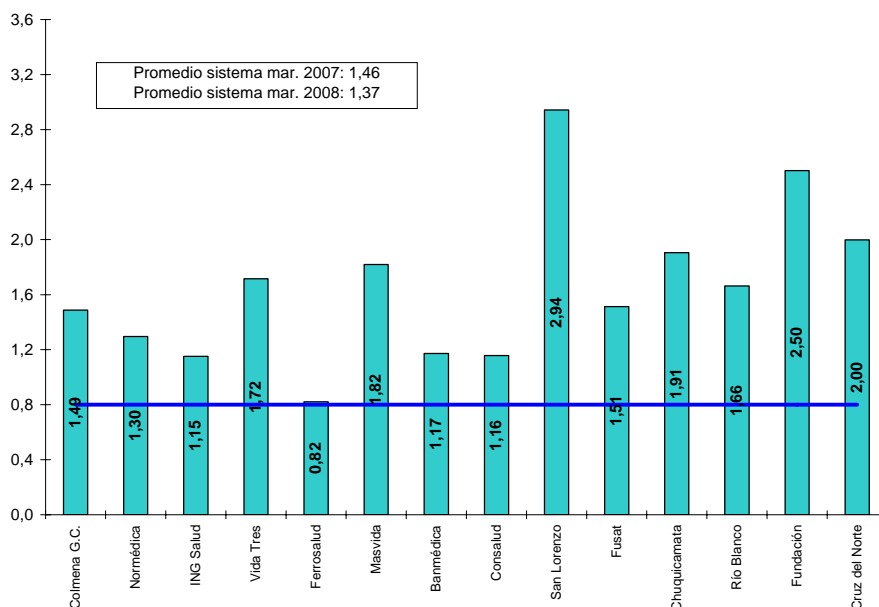
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

Se aprecia a Marzo de 2008, que el Sistema registra como promedio un estándar de 1,37 veces, cifra inferior en 0,09 veces al calculado el 2007. La disminución de este indicador se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en 4,4% frente a un incremento de 11,6% que presenta el pasivo circulante en el mismo período.

Las isapres San Lorenzo con 2,94 veces, Fundación con 2,50 veces y Cruz del Norte con 2,00 veces, muestran los indicadores más elevados.

De este grupo, sólo las dos primeras isapres incrementan el indicador respecto del año anterior, originados por distintas causas: en el caso de San Lorenzo, por un aumento del Activo Circulante, frente a una caída en el Pasivo circulante, por su parte, la isapre Fundación pese a incrementar el Pasivo circulante, registra un alza mayor en el Activo circulante. Finalmente, Cruz del Norte que presenta una disminución del indicador, muestra un incremento mayor del Pasivo Circulante en comparación con el del Activo Circulante.

**Gráfico 3: Estándar de Liquidez
A Marzo de 2008**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de mar. 2008.

En las otras 11 isapres, se observa que sólo 4 de ellas incrementan este indicador, Chuquicamata, Fusat, Normédica y Masvida, en contra posición, las 7 isapres restantes presentan disminuciones del indicador, destacando a ING y Río Blanco con las mayores caídas, originadas por una disminución del Activo circulante, frente a un incremento del Pasivo de corto plazo en el caso de las dos primeras.

Sin embargo, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 8 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

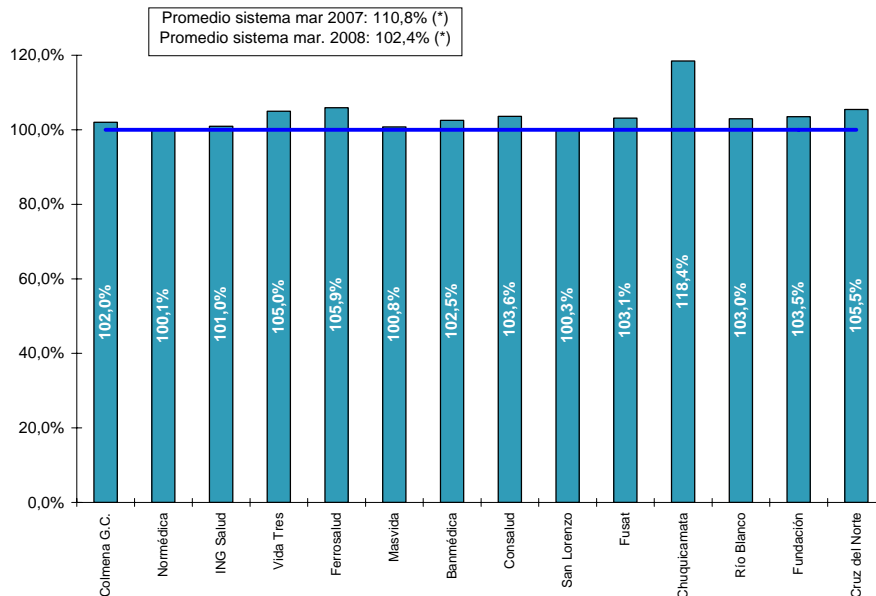
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a Marzo de 2008, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de mayo de 2008.

Al término del plazo para enterar los montos de garantía, todas las isapres en operación cumplen con el nivel mínimo exigido, alcanzando el estándar promedio del sistema a un 102,4%,² vale decir, 8,4 puntos porcentuales menos que el año 2007 debido principalmente a que la garantía crece a una tasa inferior que la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (2,1% frente a un 10,5%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 2,4% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

**Gráfico 4: Estándar de Garantía
A Marzo de 2008**



(*) Valorizado al 22 de mayo de 2007 y 20 de mayo de 2008, respectivamente

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2008.

Destacan entre las isapres en operación, Chuquicamata, Ferrosalud, Cruz del Norte y Vida Tres, como las instituciones que poseen el estándar más alto, por sobre el 105%.

De estas isapres sólo Chuquicamata y Vida Tres incrementan el indicador respecto a 2007, producto de una caída mayor de las deudas con beneficiarios y prestadores frente a la experimentada por la Garantía, en el primera y, un incremento de Garantía superior al de las deudas en la segunda. En el caso de Ferrosalud y Cruz del Norte, se registra una disminución del indicador producida por un aumento de las deudas en mayor proporción al alza de Garantía.

En las otras 10 isapres, se observa que sólo 3 de ellas aumentan este indicador, Fundación, Consalud y Banmédica. Las 7 isapres restantes registran caídas de sus indicadores, destacando a ING y Fusat con las mayores disminuciones.

En todo caso, todas las instituciones cumplen con el estándar legal mínimo exigido y 9 isapres mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

IV. Estructura de la Garantía

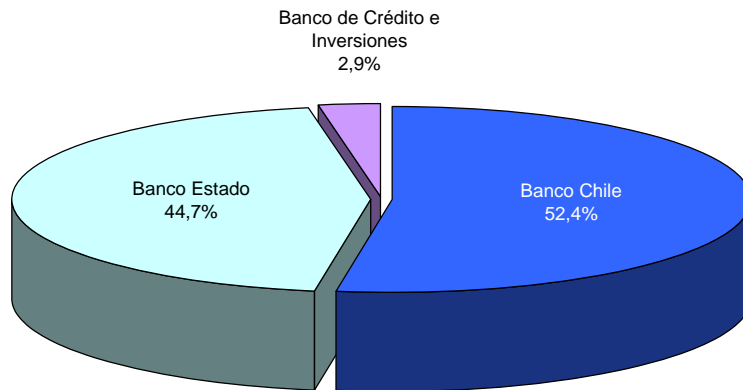
Al 20 de mayo de 2008, fecha en que se cumple el plazo para que las isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$145.058 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 2,1% más que la garantía existente al mismo período de 2007.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 52,4% del total y el Banco Estado con un 44,7%, quedando el 2,9% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

³ Incluye a la isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5: Garantía por Custodio A Marzo de 2008

Garantía: \$145.058 millones
Valorizada al 20/05/2008

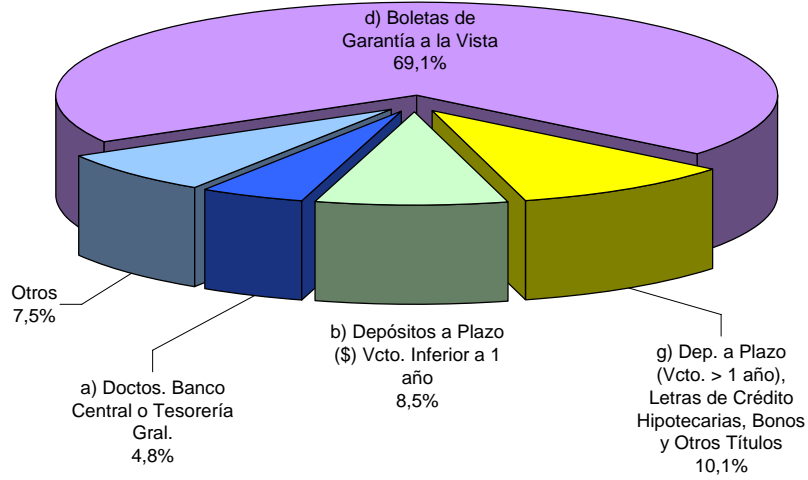


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2008.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las isapres se encuentran las boletas de garantía con un 69,1% del total, seguido por depósitos a plazo con vencimiento a más de un año (Letras de Crédito Hipotecarias, Bonos y Otros Títulos) con un 10,1%, luego por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8,5% y en menor medida, por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 4,8%, entre los más utilizados.

Gráfico 6: Garantía por Tipo de Instrumento A Marzo de 2008

Garantía: \$145.058 millones
Valorizada al 20/05/2008



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información proporcionada por los Custodios al 20 de mayo de 2008.

ANEXO

Anexo 1: Estándar de Patrimonio

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2007			al 31 de marzo de 2008			Variaciones 2006-2007			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	20.476.997	27.254.648	0,75	19.976.592	33.549.346	0,60	-2,4%	23,1%	-20,7%	
70	Normédica	1.593.715	4.436.363	0,36	1.907.743	5.182.623	0,37	19,7%	16,8%	2,5%	
78	ING Salud	23.934.403	38.757.691	0,62	17.006.744	46.802.643	0,36	-28,9%	20,8%	-41,2%	
80	Vida Tres	13.756.109	17.356.494	0,79	13.329.913	17.153.883	0,78	-3,1%	-1,2%	-2,0%	
81	Ferrosalud	611.486	1.426.624	0,43	545.717	1.755.083	0,31	-10,8%	23,0%	-27,5%	
88	Masvida	18.963.593	17.758.338	1,07	22.545.789	20.963.606	1,08	18,9%	18,0%	0,7%	
99	Banmédica	29.301.010	47.028.911	0,62	25.723.441	45.881.002	0,56	-12,2%	-2,4%	-10,0%	
107	Consalud	19.402.148	22.852.471	0,85	17.854.574	26.634.680	0,67	-8,0%	16,6%	-21,0%	
Total isapre abiertas		128.039.462	176.871.540	0,72	118.993.633	197.922.866	0,60	-7,1%	11,9%	-16,9%	
62	San Lorenzo	623.470	390.548	1,60	696.538	358.526	1,94	11,7%	-8,2%	21,7%	
63	Fusat	619.829	1.918.528	0,32	1.171.969	2.413.408	0,49	89,1%	25,8%	50,3%	
65	Chuquicamata	1.733.746	4.968.378	0,35	1.743.166	3.145.352	0,55	0,5%	-36,7%	58,8%	
68	Río Blanco	1.140.586	696.530	1,64	934.507	796.675	1,17	-18,1%	14,4%	-28,4%	
76	Fundación	6.413.355	2.594.640	2,47	6.439.402	2.704.244	2,38	0,4%	4,2%	-3,7%	
94	Cruz del Norte	152.832	235.572	0,65	177.537	287.234	0,62	16,2%	21,9%	-4,7%	
Total isapres cerradas		10.683.817	10.804.195	0,99	11.163.119	9.705.439	1,15	4,5%	-10,2%	16,3%	
Total sistema		138.723.279	187.675.735	0,74	130.156.752	207.628.305	0,63	-6,2%	10,6%	-15,2%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2008.

Anexo 2: Estándar de Liquidez

Código	Isapres	al 31 de marzo de 2007			al 31 de marzo de 2008			Variaciones 2006-2007			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	42.621.479	26.743.540	1,59	48.279.146	32.455.041	1,49	13,3%	21,4%	-6,7%	
70	Normédica	5.104.816	4.165.018	1,23	6.331.397	4.885.499	1,30	24,0%	17,3%	5,7%	
78	ING Salud	47.415.222	32.168.861	1,47	46.848.994	40.718.809	1,15	-1,2%	26,6%	-21,9%	
80	Vida Tres	24.635.354	13.728.282	1,79	23.547.798	13.726.726	1,72	-4,4%	0,0%	-4,4%	
81	Ferrosalud	558.714	663.093	0,84	967.338	1.178.280	0,82	73,1%	77,7%	-2,6%	
88	Masvida	29.106.858	16.226.686	1,79	35.007.826	19.241.089	1,82	20,3%	18,6%	1,4%	
99	Banmédica	51.131.479	41.995.314	1,22	48.446.060	41.325.622	1,17	-5,3%	-1,6%	-3,7%	
107	Consalud	26.874.641	22.011.259	1,22	28.316.274	24.475.120	1,16	5,4%	11,2%	-5,2%	
Total isapre abiertas		227.448.563	157.702.053	1,44	237.847.953	178.006.186	1,34	4,6%	12,9%	-7,4%	
62	San Lorenzo	1.014.018	390.548	2,60	1.055.064	358.526	2,94	4,0%	-8,2%	13,3%	
63	Fusat	2.361.919	1.762.345	1,34	3.449.484	2.278.966	1,51	46,0%	29,3%	12,9%	
65	Chuquicamata	4.874.560	3.450.756	1,41	3.439.949	1.804.826	1,91	-29,4%	-47,7%	34,9%	
68	Río Blanco	1.256.516	578.634	2,17	1.104.563	663.806	1,66	-12,1%	14,7%	-23,4%	
76	Fundación	6.002.930	2.594.640	2,31	6.766.061	2.704.244	2,50	12,7%	4,2%	8,1%	
94	Cruz del Norte	350.761	172.187	2,04	433.904	217.160	2,00	23,7%	26,1%	-1,9%	
Total isapres cerradas		15.860.703	8.949.110	1,77	16.249.025	8.027.528	2,02	2,4%	-10,3%	14,2%	
Total sistema		243.309.266	166.651.163	1,46	254.096.978	186.033.714	1,37	4,4%	11,6%	-6,4%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2008.

Anexo 3: Estándar de Garantía

Código	Isapres	al 22 de mayo de 2007			al 20 de mayo de 2008			Variaciones			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	22.253.392	21.646.019	102,8%	25.122.368	24.628.306	102,0%	12,9%	13,8%	-0,8%	
70	Normédica	3.648.522	3.593.644	101,5%	4.300.284	4.296.177	100,1%	17,9%	19,5%	-1,4%	
78	ING Salud	34.854.269	23.172.595	150,4%	29.777.342	29.495.768	101,0%	-14,6%	27,3%	-32,9%	
80	Vida Tres	11.513.476	11.491.721	100,2%	12.074.346	11.502.028	105,0%	4,9%	0,1%	4,8%	
81	Ferrosalud	557.755	473.692	117,7%	745.028	703.211	105,9%	33,6%	48,5%	-10,0%	
88	Masvida	10.904.393	10.788.288	101,1%	13.622.507	13.517.816	100,8%	24,9%	25,3%	-0,3%	
99	Banmédica	33.717.291	33.251.094	101,4%	34.289.533	33.443.910	102,5%	1,7%	0,6%	1,1%	
107	Consalud	16.613.620	16.236.288	102,3%	18.171.202	17.539.386	103,6%	9,4%	8,0%	1,2%	
Total isapre abiertas		134.107.121	120.653.341	111,2%	138.147.559	135.126.602	102,2%	3,0%	12,0%	-8,0%	
62	San Lorenzo	346.723	340.580	101,8%	328.569	327.623	100,3%	-5,2%	-3,8%	-1,5%	
63	Fusat	1.814.052	1.420.581	127,7%	1.912.355	1.854.349	103,1%	5,4%	30,5%	-19,2%	
65	Chuquicamata	2.931.476	2.928.457	100,1%	1.554.044	1.312.039	118,4%	-47,0%	-55,2%	18,3%	
68	Río Blanco	406.988	395.344	102,9%	423.764	411.522	103,0%	4,1%	4,1%	0,0%	
76	Fundación	2.327.462	2.325.510	100,1%	2.504.921	2.419.311	103,5%	7,6%	4,0%	3,5%	
94	Cruz del Norte	157.457	147.306	106,9%	187.256	177.555	105,5%	18,9%	20,5%	-1,3%	
Total isapres cerradas		7.984.158	7.557.778	105,6%	6.910.909	6.502.399	106,3%	-13,4%	-14,0%	0,6%	
Total sistema		142.091.279	128.211.119	110,8%	145.058.468	141.629.001	102,4%	2,1%	10,5%	-7,6%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.
Cifras expresadas en miles de pesos de 2008

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 31 de marzo 2008.